

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	ECUADOR/CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al acceso universal al servicio eléctrico en la Amazonía Ecuatoriana
▪ Número de CT:	EC-T1554
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	MOLINA BALDEON, MARIA JULIA (INE/ENE) Líder del Equipo; ESMERAL BERRIO, ROBERTO MARIO (CSD/CCS) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; ANDRADE BORGES ANASTASSIA PAULA (CAN/CEC); JIMENEZ MOSQUERA, JAVIER I. (LEG/SGO); ALVAREZ GONZALEZ OSCAR ANDRES (INE/ENE); GOMEZ, JOSE RAMON (INE/ENE); JUAN TULANDE LOPEZ (INE/ENE); JORGE LUIS MALPARTIDA (INE/ENE)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	30 Oct 2024
▪ Beneficiario:	Gobierno del Ecuador
▪ Agencia Ejecutora:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$575,000.00
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	INE/ENE - Energía
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CEC - Representación Ecuador
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Integración económica; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Apoyar el acceso universal al servicio eléctrico en la Amazonía Ecuatoriana, promoviendo soluciones sostenibles y eficientes que integren la bioeconomía y mejoren la calidad de vida en las comunidades rurales y aisladas de la Amazonía Ecuatoriana y con esto apoyar a reducir la brecha de acceso al servicio eléctrico en zonas aisladas.
- 2.2 Los objetivos específicos, consisten en: (i) apoyar al avance de la electrificación rural en la Región Amazónica, integrando la bioeconomía, así como diseñar y definir especificaciones técnicas para sistemas fotovoltaicos y de almacenamiento que puedan reemplazar la generación de energía con combustibles fósiles cuando sea necesario, incluyendo telecomunicaciones y nodos de generación centralizados para zonas aisladas; (ii) evaluar y optimizar los sistemas eléctricos rurales existentes en la Amazonía del Ecuador para mejorar su rendimiento y eficiencia, implementando mejoras basadas en los resultados de la evaluación; y, apoyar en la expansión y mejora de la infraestructura eléctrica, estableciendo metas y cronogramas claros, y coordinando con actores locales, nacionales e internacionales para integrar esfuerzos y recursos en la ejecución del plan. En Ecuador la provisión del servicio eléctrico es un derecho garantizado por el Estado por lo que el Gobierno del Ecuador, por medio del Ministerio de Energía y Minas, impulsa el desarrollo de la electrificación rural

incorporando objetivos y presupuesto en el Plan Maestro de Electricidad– PME. Producto de permanentes esfuerzos financieros por parte del Estado, el país ha conseguido en 50 años duplicar el nivel de cobertura eléctrica en el país, pasando de 50.8% en 1970 a 97.3% en 2023. El MEM preparó el Plan de Acceso Universal a la Electricidad al 2030 identificando los lugares que no tienen acceso incluyendo la región amazónica. En la Región Amazónica, el acceso a electricidad de la población alcanza solo a un 92.9%. Esto, dado que parte de las Comunidades residentes en la Región Amazónica habitan en sectores geográficos aislados y distantes del sistema eléctrico interconectado. La región amazónica está compuesta por 6 de 24 provincias del Ecuador. Tiene cerca de un millón de habitantes de los cuales 70000 no tienen acceso a electricidad.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Identificación de proyectos de inversión pública.** Se prevén estudios de factibilidad (técnicos, económicos, institucionales, sociales y ambientales) para proyectos de electrificación rural en la Amazonía ecuatoriana, integrando la bioeconomía. Asimismo, diseño y definición de especificaciones técnicas para sistemas fotovoltaicos, así como para sistemas de almacenamiento. Estos proyectos incluirán telecomunicaciones, nodos de generación centralizados y llegarán a zonas aisladas.
- 3.2 **Componente II: Evaluación y Optimización de Sistemas Eléctricos Rurales en la Amazonia del Ecuador.** El componente financiará estudios para recopilar información sobre el estado actual de un grupo de sistemas eléctricos rurales aislados en la Amazonía del Ecuador, con el objetivo de cambiar de matriz energética de combustibles fósiles a generación solar, si fuera necesario. También se financiará la elaboración de un Plan de Optimización de los Sistemas eléctricos existentes en la Amazonía del Ecuador.
- 3.3 **Componente III: Plan de Electrificación Rural de la Amazonía Ecuatoriana.** Apoyar al GdE en el Desarrollo de una Hoja de Ruta Integral para la Implementación de Sistemas Eléctricos en la Amazonía, priorizando la Equidad de Género y la Diversidad: Un Enfoque Inclusivo para el Desarrollo Sostenible.
- 3.4 **Componente IV: Fortalecimiento Institucional, Regulatorio y Equidad de Género.** Este componente busca: (i) Apoyar al Operador Nacional de Electricidad CENACE para el desarrollo del Mercado Andino Eléctrico a Corto Plazo; (ii) a la Agencia de Regulación y Control de Electricidad ARCONEL con el financiamiento para la elaboración de las estadísticas del sector eléctrico; y, (iii) apoyar en la implementación de la estrategia de equidad de género en las instituciones del sector eléctrico.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
Identificación de proyectos de inversión pública.	US\$300,000.00	US\$300,000.00
Evaluación y Optimización de Sistemas Eléctricos Rurales en la Amazonia del Ecuador.	US\$100,000.00	US\$100,000.00
Plan de Electrificación Rural de la Amazonía Ecuatoriana.	US\$100,000.00	US\$100,000.00
Fortalecimiento	US\$75,000.00	US\$75,000.00

Institucional, Regulatorio y Equidad de Género		
Total	US\$575,000.00	US\$575,000.00

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 La CT será ejecutada por el BID, a solicitud del Gobierno del Ecuador y seguirá el Apéndice II (Criterios de Adquisiciones del Banco) de los Lineamientos Operativos para Productos de CT (OP-619-4). El BID ejecutará esta CT para: (i) evitar largos procedimientos presupuestarios internos que pueden poner en peligro el logro de sus objetivos al retrasar el inicio de la adquisición de estudios cruciales y los pagos de consultores, y (ii) facilitar la coordinación con el Ministerio de Energía y Minas.
- 5.2 La División de Energía (INE/ENE) será responsable de su ejecución, en coordinación con la Representación del BID en Ecuador (CAN/CEC). El Banco contratará consultores individuales, firmas consultoras y servicios distintos de consultoría de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisiciones vigentes del Banco: (i) los consultores individuales serán contratados de acuerdo con los lineamientos establecidos en la AM-650; (ii) el proceso de adquisiciones de firmas consultoras seguirá la Política del Banco para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para Trabajos Operativos ejecutados por el Banco (GN-2765-4) y los Lineamientos Operativos relacionados (OP-1155-4), y (iii) la contratación de servicios distintos de los de consultoría se ajustará a la Política Corporativa de Adquisiciones del Banco (GN-2303-28).
- 5.3 De conformidad con los Lineamientos Operativos para Productos de Cooperación Técnica versión Revisada (GN-2629-1), esta CT se clasifica como Apoyo al Cliente. La responsabilidad técnica es del INE/ENE.
- 5.4 El punto focal designado y especialista sectorial responsable de ejecutar y supervisar esta CT será el Especialista Líder en Energía con base en Quito, Ecuador, con el apoyo de la Representación del Banco en Ecuador (CAN/CEC) y el Equipo INE/ENE.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 Uno de los principales riesgos asociados a esta CT es la naturaleza dispersa de las comunidades amazónicas. Además, considerando las áreas de los programas, debe haber especial atención a las comunidades amazónicas, incluidas las comunidades indígenas, así como a las relaciones espaciales con áreas protegidas y otros hábitats críticos. Para mitigar este riesgo, durante la ejecución de la operación se mantendrá un diálogo continuo con el Ministerio de Energía y Minas para la selección de las ubicaciones específicas.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.